

Se publica los Domingos

EL DEBER

Dirección

i Administración

Num. suelto 10 cts.

Periódico Semanal
Órgano del Centro Liberal

FUNDADO EL 26 DE ENERO DE 1913.

Oficina Búlnes N.º 13

Año VII

Putauendo (Chile), Domingo 7 de Diciembre de 1919.

Núm. 373

Un tópico de la cuestión social

La asuatación progresiva del trabajo a la mano por el trabajo mecánico, a consecuencia del empleo del vapor i de la electricidad, ha operado una metamorfosis maravillosa en las clases obreras.

Teniendo necesidad de un personal numeroso, las fábricas i manufacturas crean centros industriales donde vienen a converjer todos los obreros diseminados por el país, aumentando en esa forma la población de las ciudades fabriles que cada día tienen mas necesidad de brazos para mantener el incremento de las industrias. En ellas todos encuentran trabajo i debido a las mismas maquinas que emplean, que lo hacen mas sencillo i fácil de llevar, les permite a los patronos el empleo de las mujeres i de los niños, a los cuales pagan mas barato en labores que les demandaban antes muchas fuerzas i energías. Las mujeres son arrancadas de sus hogares donde llenarían mejor el rol providencial de madres i de esposas para fortalecer la familia, llevándose, además, una concurrencia insoporable a la mano de obra de los hombres; i los niños en posesion de su miserable fuerza física siguen a las mujeres por el camino del taller, pues, la sociedad para crear la fuerza económica, parece tener necesidad de agotar antes la fuerza i la juventud de los individuos que la forman.

La fraternidad inscrita en la divisa de las democracias i que es su coronación, quiere que se proteja a los débiles a aquellos para los cuales la vida es mas dura. De ahí que un estado bien organizado deba proteger, en virtud de razones de solidaridad, a las criaturas que debido al gran desarrollo manufacturero, a la actividad, a la dura concurrencia, a la aglomeración sin medida en locales estrechos i mal aireados, están espuestos al sacrificio de sus fuerzas físicas, morales e intelectuales. El lejítimo crecimiento de la riqueza no pueda prevaler sobre el derecho de los niños i de las mujeres, que la acción devorante i las condiciones del trabajo, pueden agotar poco a poco.

La reglamentación no solo debe abarcar el trabajo fabril, sino que en jeneral, debe tener por fin librar a los pobres obreros de la crueldad de los hombres codiciosos que a fin

de aumentar sus propias ganancias, abusan sin moderación alguna de las personas, como si no fueran personas sino cosas.

La intervención tutelar del Estado en favor de los trabajadores, se manifiesta en un principio por la reglamentación del trabajo de las mujeres i de los niños; pero, no sólo el trabajo de éstos debe ser reglamentado, sino que tambien debe considerarse el trabajo de los adultos i el Estado tiene la obligación de ir en su socorro, sea por medio de leyes personales, que interesen a los trabajadores mismos, sea por leyes reales, concernientes a la mantención de los establecimientos industriales; en lo referente a la higiene i seguridad de los talleres i principalmente a la lei sobre la responsabilidad de los accidentes, por la instalación de un control, entre los agentes encargados de velar por la aplicación de las leyes obreras i por sanciones penales a las contravenciones de estas mismas leyes, pues no serían suficientemente eficaces si no fueran acompañadas de ellas; por el apoyo material acordado a las instituciones de prevision de todas clases, entre las cuales las mas importantes son las relativas a asegurar al obrero, servidor indirecto, pero servidor en todo caso de la sociedad i el país, una renta para la vejez, como son las pensiones de retiros a los funcionarios, servidores directos, lo que puede conseguirse por medio de las cajas sindicales i patronales de retiro, por las cajas de socorros, por las cajas de ahorros privadas o caja nacional de ahorros, etc. etc.

Como vemos el campo de protección a las clases trabajadoras es muy amplio i cada Estado debe procurar en lo posible contemplar en su legislación todos estos problemas de suma importancia para su tranquilo desenvolvimiento. Con ello se procurará el bienestar de las masas i se evitara tantos trastornos que pueden dar lugar a situaciones violentas en las luchas entre el capital i el trabajo.

En Chile, fuera de una que otra lei de carácter social que mire a las clases trabajadoras, cuya aplicación ha dado por otra parte, muy pocos resultados, nada hemos hecho al respecto. Es necesario que nuestros lejisladores, abandonando la política que les absorbe todo su tiempo, se preocupen vivamente de estas cuestiones, que con ello se solucionarían muchos problemas, se

suavizarían muchas asperezas i sobretodo se procurará detener el profundo descontento que cada día se desarrolla más i mas en el corazón del pueblo.

CONDOR.

Municipalidad de Putauendo.

BALANCE DE CAJA DEL MES DE SETIEMBRE DE 1919.

| INGRESOS | |
|---|-------------|
| A. Saldo de Agosto... | \$ 1 292 77 |
| A. Contribucion Hres. U. | 597 85 |
| A. Contribucion Hres. R. | 735 05 |
| A. Patentes profesionales e Industriales..... | 1 907 50 |
| A. Matadero Municipal | 101 80 |
| A. Arriendo de Prpdes. | 160 00 |
| A. patente de Bebidas Alcoholicas..... | 62 50 |
| A. patente de Vehiculos | 13 00 |
| A. Multas i Comutas | 16 00 |
| A. entradas extraordinarias i Penales..... | 3 20 |
| | \$ 4 816 17 |

| EGRESOS | |
|---|-------------|
| Por sueldo del Secretario... | \$ 120 00 |
| » sueldo del Tesorero..... | 180 00 |
| » sueldo del médico..... | 200 00 |
| » sueldo del Impec. Mpal. | 120 00 |
| » sueldo del Impec. Ptes. | 77 75 |
| » sueldo del Lamparero... | 85 00 |
| » sueldo del carretonero... | 75 00 |
| » sueldo del cuidador del Agua..... | 30 00 |
| » sueldo del Administrador del Matadero..... | 60 00 |
| » Banda Agosto i Stbre. | 200 00 |
| » Trabajos públicos..... | 389 50 |
| » Partida de Imprevistos... | 74 20 |
| » premios para los niños de las Escuelas..... | 300 00 |
| » Alumbrado público..... | 31 00 |
| » Policía de Aseo..... | 22 00 |
| Saldo para el mes de Octubre..... | 2 851 75 |
| | \$ 4 816 17 |

Suma \$ 4 816 17
—JUAN ELGUIN L.
Tesorero Municipal
Putauendo, Noviembre 29 de 1919.
N.º 276.— Por presentado con esta fecha el anterior balance, publíquese en el periódico "El Deber" Adótese i dese cuenta.
Juan de D. Pino L.—
1.ºer Alcalde.
Arturo Muñoz R.
Secretario Municipal.

BALANCE DE CAJA DEL MES DE OCTUBRE DE 1919.

| INGRESOS | |
|---|-------------|
| A. Saldo de Setiembre..... | \$ 2 851 72 |
| A. Contribucion de Haberes Urbanos..... | 303 60 |
| A. Contribucion de Haberes Rural..... | 305 65 |
| A. Patentes Profesionales e Industriales..... | 650 00 |
| A. Matadero Municipal..... | 131 35 |
| A. Arriendos de Prpdes..... | 60 00 |
| » Remate de animales aparecidos..... | 10 00 |
| A. Entradas extraordinarias..... | 26 30 |
| A. patente de Vehiculos | 3 — |
| | \$ 4 467 62 |

| EGRESOS | |
|--|-------------|
| Por sueldo del secretario... | \$ 120 00 |
| » sueldo del tesorero... | 180 00 |
| » sueldo del médico municipal..... | 230 00 |
| » sueldo del inspector de S. municipales..... | 120 00 |
| » sueldo del inspector de Patentes..... | 74 45 |
| » sueldo del lamparero..... | 85 00 |
| » sueldo del carretonero..... | 75 00 |
| » sueldo del cuidador del agua..... | 30 00 |
| » sueldo del administrador del matadero..... | 60 00 |
| » Director de la Banda... | 100 00 |
| » Alumbrado C.ºpra de Cafeterias..... | 532 10 |
| » Disposición Municipal para medicinas..... | 787 00 |
| » publicaciones del 3.ºer Trimestre del año..... | 200 00 |
| » Policía de Aseo— compra de forraje i madera | 320 65 |
| » Trabajos públicos..... | 254 55 |
| » partida de Imprevistos | 18 00 |
| » Saldo de fuegos artificiales..... | 13 75 |
| » Saldo para el mes de Noviembre..... | 1 267 12 |
| | \$ 4 467 62 |

Juan Elguin. Tro. Mepal.
Putauendo, Diciembre 3 de 1919.
N.º 277.— Por presentado con esta fecha el anterior balance, publíquese en el periódico "El Deber" Adótese i dese cuenta.
JUAN D PINO L.
Primer Alcalde
Arturo Muñoz R.
Sec. Mpal.

De lo que Ud. aestina para sus gastos de placer i diversion dé algo para los estudiantes pobres de Putauendo.